

Indicaciones Subsanación y Recursos-plazas Profesorado Tutor

Indicaciones para el proceso de **subsanación** tras la publicación de la **relación provisional** de personas admitidas y excluidas:

Las subsanaciones deberán presentarse a través de la Sede Electrónica, dirigidas al Centro Asociado dentro de los plazos establecidos en el calendario a través del procedimiento denominado “**Selección de profesorado tutor de la UNED**”, dentro de la categoría **Procedimientos para los Centros Asociados y profesorado tutor de la UNED** (<https://sede.uned.es/>).

Indicaciones para la presentación de **recursos de alzada** a la publicación de la **relación definitiva** de personas concursantes admitidas:

La presentación de recursos de alzada se deberá realizar a través de la Sede Electrónica mediante el procedimiento denominado “**Recurso de alzada a las listas ante la Junta Rectora**”, dentro de la categoría **Procedimientos para los Centros Asociados y profesorado tutor de la UNED** y será el Centro Asociado el que notifique la resolución al interesado también a través de la Sede Electrónica (<https://sede.uned.es/>).